

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA NO AUTOMÁTICA DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PARA CONTINGENTES ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DE ECUADOR Y LA REPÚBLICA DE PERÚ, POR OTRA PARTE
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a obtener una licencia no automática para importar productos agropecuarios dentro de los contingentes del Acuerdo Comercial entre el Reino Unido y Colombia, Ecuador y Perú. La autoridad verifica la identidad del importador, la información de la operación comercial, la clasificación arancelaria y el documento que acredite el contingente aplicable. La licencia constituye la autorización administrativa previa que permite continuar la operación de importación conforme al régimen comercial aplicable y a las condiciones aprobadas por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
¿A quién está dirigido?	Está dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que se encuentren habilitadas para realizar importaciones de productos agropecuarios bajo el acuerdo comercial con el Reino Unido. Incluye productores, empresas, asociaciones, gremios, comercializadores e industrias que requieran ingresar mercancía para comercialización, transformación o abastecimiento productivo. El solicitante debe contar con RUC y actividad económica relacionada, actuar directamente o mediante representante autorizado y disponer de los documentos que respalden la operación de importación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Licencia no automática de importación de productos agropecuarios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Contingente OMC

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar la solicitud de licencia no automática por el canal institucional habilitado para comercio exterior.
2. Registrar la información del importador, producto, subpartida arancelaria, país de origen, volumen y operación comercial, y adjuntar el documento habilitante del contingente y los soportes de la operación comercial que determine la autoridad.
3. El Ministerio analiza la documentación y verifica el acuerdo aplicable, la elegibilidad del producto, el origen, el volumen y la disponibilidad del contingente.
4. Si existen observaciones, el solicitante debe aclararlas o subsanarlas dentro del plazo comunicado.
5. Una vez aprobada la revisión, consultar y descargar la licencia emitida; si la solicitud no cumple las condiciones, se notificará la decisión correspondiente.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a
viernes de 08:30
a 16:30

Dependencia	Ubicación	Teléfonos
Dirección Distrital Azuay	Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y Tomás Ordoñez	(+593) 7 2831-753
Dirección Distrital Bolívar	Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al Terminal Terrestre	(+593) 3 2980-542/3 2981818 Ext.101
Dirección Distrital Cañar	Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n, Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues	(+593) 7 2240-035
Dirección Distrital Carchi	Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal, parroquia Gonzales Suárez	(+593) 6 2986 609/(06) 2980-640/(06) 986 609 Ext 110
Dirección Distrital Cotopaxi	Ltga Av. Atahualpa, Sector la Laguna	(+593)3 2814 279/(03) 2812 808

Dirección Distrital Chimborazo	Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.	(+593) 3-2610- 043/3-2610-035 Ext.114
Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Dirección Distrital Esmeraldas	Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre Mejía y Manuela Cañizares	(+593) 6 2723 203/6 2723 202
Dirección Distrital Guayas	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal Universidad Católica	(04) 2205-599 Ext. 112
Dirección Distrital Galápagos	Av. Baltra-Puerto Ayora	(+593) 52526512
Dirección Distrital Imbabura	Calle Guallupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido, parroquia San Francisco	(+593) 6 2601- 332/6 2631-679 Ext. 101
Dirección Distrital Loja	Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez No. 13-17	(+593) 72571-773/ 72572-2947 Ext. 112
Dirección Distrital Los Ríos	Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan Montalvo	(+593) 42731- 555/42730-910
Dirección Distrital Manabí	Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal Portoviejo	(+593) 52635- 559/62653-786
Dirección Distrital Morona Santiago	Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas	(+593) 72700 140/62830 087
Dirección Distrital Napo	Av. Simón Bolívar y Amazonas	(+593) 62887720
Dirección Distrital Orellana	Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas	(+593) 62880510
Dirección Distrital Pastaza	Av. Manabí y Bolívar, esquina.	
(+593)6 2 885 215/ 6 2 885 508		

Dirección Distrital Pichincha	Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109 y Zoila Esther Carrera	(+593) 2 3960100 Ext.1219
Dirección Distrital Santa Elena	Calle 18 de Agosto y Manabí	(+593) 4 2942-118/4 2942444 Ext. 101
Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora	(+593) 2 2750-378/22756-460 xt. 1370
Dirección Distrital Sucumbíos	Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre, Parroquia Nueva Loja	(+593) 6 2 831 792/6 2 830 087
Dirección Distrital Tungurahua	Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro Comercial Ambato, piso 2	(+593) 3 2823-900
Dirección Distrital Zamora Chinchipe	Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al Cementerio	(+593) 7 2 605 141/7 2 605 408/7 2 607 330
Planta Central	Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edificio MAGAP	(+593) 2 3 960 100

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Pamela Vargas
Correo Electrónico: pvargas@mag.gob.ec
Teléfono: 023960100

Transparencia